PODER JUDICIAL
XIII Circunscripción Judicial
CORDILLERA

RESOLUCION N° 21 / 13

Caacupé, 19 de febrero del 2013.-

VISTA: La necesidad de efectuar la **"Renovación de Contratos de Alquiler"**, suscriptos entre la Circunscripción Judicial de Cordillera y los Propietarios de los Locales de **Juzgado de Paz de Juan de Mena, Juzgado de la Niñez y Adolescencia 2° Turno, Depósito, Garantía de San Bernardino, Juzgado de Paz de Loma Grande Tribunal de Apelación de la Niñez, Juzgado de Paz de Mbocayaty del Yhaguy**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones(UOC) de esta Circunscripción Judicial en cumplimiento a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59 de fecha 06/02/2007, "Por el que se reglamenta el Procedimiento , se establecen criterios y se dispone la Modalidad de Adjudicación Directa para la Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el art. 44 de la Ley 2051/03", y en base al art. 47 de la Ley 2051/03 referente a la renovación de contratos de locación de bienes inmuebles; precede a emitir el DICTAMEN para la **"RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLE"**, que se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones, PAC N° 2.----------

DESCRIPCIÓN DEL PAC	LOCADOR	TOTAL MENSUAL	TOTAL DEL CONTRATO
JUZGADO DE PAZ DE JUAN DE MENA	WILFRIDO DEJESUS OZUNA MENDOZA	1.100.000	13.200.000
JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2° TURNO	NORMA CONCEPCIÓN SALINAS DAIUB	3.000.000	36.000.000
DEPÓSITO	RUBÉN MEZA ORTEGA	800.000	9.600.000
GARANTÍA DE SAN BERNARDINO	CRISTA ANGÉLICA KLINGEMAN	3.500.000	42.000.000
JUZGADO DE PAZ DE LOMA GRANDE	LIZ MABEL VON KREITMAIR	1.200.000	14.400.000
TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	WALTER MARINO MACHADO ROJAS	2.000.000	48.000.000
JUZGADO DE PAZ DE MBOCAYATY DEL YHAGUY	JULIÁN AMARILLA CANTERO	1.000.000	24.000.000

Que, viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de Renovación de Contratos.----------

POR TANTO;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA
RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR la Renovación de los Contratos de Locación de Inmueble de la Circunscripción Judicial de Cordillera, conforme al Dictamen UOC N° 001/2013.

Art. 2°: IMPUTAR la erogación impuesta en el Art. 1°, al Rubro del Programa 005 – Administración de Justicia del Departamento de Cordillera.

Art. 3°: AUTORIZAR a la Presidenta del Consejo de Administración, DRA. MARÍA ESTELA ALDAMA CAÑETE a suscribir la respectiva Renovación de los Contratos N° 01/2012; N° 17/2012; N° 18/2012; N° 19/2012; N° 22/2012; N° 24/2012 y N° 25/2012.

Abog. CARLOS A. CABRIZA RIOS
Miembro

Dr. SEGUNDO IBARRA
Miembro Tribunal de Apelación

Art. 4°: AUTORIZAR el pago de alquiler al propietario Wilfrido Dejesus Ozuna Mendoza (local destinado al Juzgado de Paz de Juan de Mena), por un periodo de doce meses, a partir del 01 de enero del 2013 hasta el 01 de enero del 2014; por el monto total de Gs. 13.200.000 (guaraníes trece millones doscientos mil).

Art. 5°: AUTORIZAR el pago de alquiler a la propietaria Norma Concepción Salinas Daiub (local destinado al Juzgado de la Niñez y la Adolescencia 2° Turno), por un periodo de doce meses, a partir del 01 de enero del 2013 hasta el 01 de enero del 2014; por el monto total de Gs. 36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones).

Art. 6°: AUTORIZAR el pago de alquiler al propietario Rubén Meza Ortega (local destinado al Depósito), por un periodo de doce meses, a partir del 01 de enero del 2013 hasta el 01 de enero del 2014; por el monto total de Gs. 9.600.000 (guaraníes nueve millones seiscientos mil).

Art. 7°: AUTORIZAR el pago de alquiler a la propietaria Crista Angélica Klingeman (local destinado al Juzgado de Garantías de San Bernardino), por un periodo de doce meses, a partir del 01 de enero del 2013 hasta el 01 de enero del 2014; por el monto total de Gs. 42.000.000 (guaraníes cuarenta y dos millones).

Art. 8°: AUTORIZAR el pago de alquiler a la propietaria Liz Mabel Von Kreitmair (local destinado al Juzgado de Paz de Loma Grande), por un periodo de doce meses, a partir del 01 de enero del 2013 hasta el 01 de enero del 2014; por el monto total de Gs. 14.400.000 (guaraníes catorce millones cuatrocientos mil)

Art. 9°: AUTORIZAR el pago de alquiler al propietario Walter Marino Machado Rojas (local destinado al Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia), por un periodo de veinticuatro meses, a partir del 01 de enero del 2013 hasta el 01 de enero del 2015; por el monto total de Gs. 48.000.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones).

Art. 10°: AUTORIZAR el pago de alquiler al propietario Julián Amarilla Cantero (local destinado al Juzgado de Paz de Mbocayaty del Yhaguy), por un periodo de veinticuatro meses, a partir del 01 de enero del 2013 hasta el 01 de enero del 2015; por el monto total de Gs. 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones).

Dr. SEGUNDO IBARRA
Miembro Tribunal de Apelación

Art. 11°: ANOTAR, registrar, notificar.-

Abog. CARLOS A. CARRIZA RIOS
Miembro

MARIA E[illegible]A ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

Ante mi:

Lic. Catalina Coronel
Secretaria - Consejo de Administración